
A C T A

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
DE 29 DE MAYO DE 2006.-**

En Aldea del Fresno, a veintinueve de mayo de 2006 ; Siendo las catorce horas de éste día, se reúne el Pleno en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar SESION EXTRAORDINARIA en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luis Tello Leza. (Grupo PSOE).

CONCEJALES / LAS ASISTENTES:

D^a. Raquel Bello Piñero. (Grupo PSOE).

D^a. M. Blanca Pérez Hernández. (Grupo PSOE).

D. Ramón Antonio Rodríguez Plaza. (Grupo PSOE).

D^a. Segundo Ruiz Hernández. (Grupo PP).

D^a. Maria Teresa Martín Plaza. (Grupo PP).

D. Agustín Guillermo Calvo de Lope (Grupo PP).

D. José Antonio Hernández Bajo. (Grupo Mixto CDS).

D^a. Maria Isabel Juliana Hernández Hdez. (Grupo Mixto PRIM).

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

D. Agustín Guillermo Calvo de Lope

SECRETARIA:

D^a. Elsa Aparicio García.

Existiendo el quórum de asistencia necesario, previsto en el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se constituye el Pleno. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-----

PUNTO N° 1. FIESTAS SAN PEDRO 2006.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación municipal, que con vistas a la celebración de las Fiestas Patronales de "San Pedro" del presente año, procede fijar los días de fiesta y los festejos taurinos a celebrar durante las mismas.-----

Sometido el asunto a votación. El Pleno, por mayoría de cinco votos a favor (Sres. Concejales del equipo de gobierno) y tres abstenciones (Sr. J. Antonio Hernández Bajo y los Sres. Concejales del Grupo PP), ACUERDA:

PRIMERO: Las Fiestas de San Pedro se celebrarán durante los días: 28, 29,30, de Junio 1 y 2 de Julio de 2006.-----

SEGUNDO: Aprobar la celebración de los siguientes festejos taurinos:

Día 28.06.06.- Pólvora.

Día 29.06.06.- Recortes.-

Día 30.06.06.- Encierro y novillada.

Día 01.07.06.- Encierro, suelta de reses y novillada.-

Día 02.07.06.- Encierro, suelta de reses y rejones.-

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los contratos, documentos y realizar las gestiones que resulten precisas. Asimismo se delega en el Sr. Alcalde, para en caso de resultar necesario, modificar alguno de los festejos taurinos indicados y los días de su celebración. -----

PUNTO N° 2. APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2006 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Dada cuenta del Expediente de Modificación de Créditos N° 1/2006, que se tramita en éste Ayuntamiento. -----

Vista la Memoria del Sr. Alcalde de fecha 24 de mayo de 2006, que obra en el expediente, y el informe favorable del Secretario-Interventor. -----

Teniendo en cuenta, que la modificación de créditos propuesta resulta necesaria para atender a diversos gastos del presente ejercicio, los cuales no pueden demorarse hasta el siguiente, y no existir crédito suficiente en las distintas partidas del Presupuesto vigente. -----

Vistos los Arts. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 2/2004 de 5 de marzo, y el Art. 37 del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril. -----

El Sr. Alcalde comenta que la modificación de crédito es necesario para poder proceder a la adquisición de los terrenos de la C/ Mayor y los que van a revertir al Ayuntamiento por parte de FEVE.

Antes de proceder a la votación el Sr. José Antonio Hernández Bajo comenta que él va a votar a favor de esta modificación de crédito porque el asunto de los terrenos de FEVE lo tramitó él en su momento y porque , así

mismo está de acuerdo con la compra del terreno de la C/ Mayor para la construcción de las viviendas para gente joven.

Sometido el asunto a votación. El Pleno , por mayoría de siete votos afirmativos y una abstención, (Sra. M^a Teresa Martín Plaza); ACUERDA: ----

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos, con el siguiente resumen:

ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida		N.º	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
432		600.00	Adquisición terreno C/ Ferrocarril	97.497,66
432		625.02	Equipamiento viario público	10.741,26
432		600.01	Adquisición terreno C/ Mayor	75.000
TOTAL GASTOS				183.238,92

ALTA EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida		N.º	Descripción	Euros
Económica				
Cap. Art. Concepto				
870.00		1	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario	183.238,92
TOTAL INGRESOS				183.238,92

SEGUNDO: Seguir la tramitación del expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL y el artículo 38 del R. Decreto 500/1990 de 20 de abril, considerándose este acuerdo como definitivo caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública. -----

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente, se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, Yo la Secretario, doy Fé. -

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

